

02/02/24

2 de febrero. Creación de la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales

Contenido

El 2 de febrero de 2022, por Orden PCM/59/2022, se crea en el seno de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) la Oficina Central Nacional (OCN) de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales.

La Oficina Central Nacional impulsa la coordinación y optimiza el potencial disponible para hacer frente a las amenazas contra el medio ambiente, y se constituye como punto de referencia a nivel nacional, fijando procedimientos en análisis y difusión de inteligencia en materia medioambiental, en estrecha colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Para poder acometer las funciones encomendadas, mantiene relaciones de cooperación con otras instituciones y organismos, nacionales e internacionales, con responsabilidad en la conservación y protección del medioambiente y la naturaleza.

Esta Oficina, creada en el marco del Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y el furtivismo de especies silvestres (TIFIES), mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2018, constituye un elemento esencial para la coordinación y evaluación de las actividades realizadas por las autoridades nacionales en materia de defensa del medio ambiente, destacando en su inicio el apoyo e impulso recibido a nivel europeo, a través del Proyecto "Life Nature Guardians".

Logotipo de la Oficina Central Nacional de Análisis de Información sobre Actividades Ilícitas Medioambientales.